



# INFORME DE ACTIVIDADES DE MEJORA REGULATORIA 2022

- CONSEJO ESTATAL
- COMISIÓN ESTATAL



C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA
CONTRALORA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

MTRO. JESÚS TORRES HERRERA

DIRECTOR DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN

DRA. MARÍA JOSEFINA HERNÁNDEZ BARRERA DIRECTORA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#### CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL	4
ANTECEDENTES	5
PLANEACIÓN, BASE DEL IMPULSO DE LA MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS	6
MEJORA REGULATORIA	8
POLÍTICAS	9
INSTITUCIONES	10
HERRAMIENTAS	18

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

#### Federal

 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Última Reforma: DOF 24-diciembre- 2020.

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. *DOF 5-febrero- 2017.* 

• LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Última Reforma: DOF 20-mayo-2021.

#### Estatal

• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Última Reforma: PO 117-EV 30-septiembre-2021.

Decreto No. LXIV-537y LXIV-539, del 24 de junio de 2021 P.O. No. 75

• LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DFL ESTADO DETAMAULIPAS

P.O. anexo al No. 115 de fecha 27 de septiembre del 2016Artículo 40

 LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS

P.O. Anexo al No. 33 de fecha 18 de marzo de 2015

• LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DETAMAULIPAS

P.O. No. 67 de fecha 6 de junio de 2017

• LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DETAMAULIPAS

P.O. Anexo al Extraordinario número 10 de fecha 02 de junio de 2017

• LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

P.O. No. 75 del 19 de septiembre de 1984

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

P.O. 31 de marzo del 2017. Extraordinario número 3.

#### **ANTECEDENTES**

En Tamaulipas se expidió Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 156 de fecha 29 de diciembre del 2004, la cual fue abrogada el 18 de marzo de 2015, emitiéndose la nueva Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada el 18 de marzo de 2015.

Se eleva a rango constitucional la mejora regulatoria en México, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Artículo 25 párrafo último en el DOF del 05 de febrero de 2017, derivado de esto el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo". Última Reforma DOF 20 de mayo de 2021.

Desde 2012 se pone en función la herramienta: Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que consiste en un inventario electrónico de los trámites y servicios de impacto a la ciudadanía y al sector empresarial que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado ofrecen y el cual se encuentra disponible en internet.

Desde 2018 y de manera anual, se implementa el Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), a través del cual se comprometen acciones de simplificación administrativa, lo que permite contar con trámites y servicios eficientes, transparentes que brindan certeza jurídica a los ciudadanos y fomentan el desarrollo económico del Estado.

El 6 de febrero de 2018 se firmó por primera vez un convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria por parte de la COFEMER (ahora CONAMER) y Tamaulipas, cuyos alcances impactan el ámbito institucional mediante la instalación de un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

El 9 de Enero de 2019 el H. Congreso del Estado aprobó la iniciativa de decreto para elevar la política pública en materia de mejora regulatoria a rango constitucional en Tamaulipas.

#### PLANEACIÓN, BASE DEL IMPULSO DE LA MEJORA REGULATORIA ENTAMAULIPAS

Actualmente en Tamaulipas, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 contempla la política pública de mejora regulatoria en los siguientes ejes:

#### Seguridad Ciudadana

Gobierno

Eficaz

#### Objetivo:

1.9.1 Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio público y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.

#### Estrategia:

Impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacermás eficientes los procesos administrativos.

12

#### Líneas de Acción:

- 1.9.1.6 Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados porel gobierno del estado, incrementando también los servicios y trámites en línea.
- 1.9.1.7 Promover la modernización y control de los procesos, trámites y serviciosde la administración pública, para una gestión eficiente y un uso racional de recursos.

#### Desarrollo Económico Sostenible.

#### Desarrollo industrial y empleo.

#### Objetivo:

3.3.3 Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión

#### Estrategia:

Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscandofomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.

#### Línea de Acción:

3.3.3.1 Coordinar con el gobierno federal y los gobiernos municipales en acciones de mejora regulatoria que permitan eliminar requisitos, simplificar trámitesy reducir los tiempos en apertura de empresas.

#### **MEJORA REGULATORIA**

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.



# Existen tres pilares que establece el Indicador Subnacional en materia de Mejora Regulatoria



# POLÍTICAS

Objetivo 1.- Promover la aprobación de las leyes Estatales de Mejora Regulatoria.

- En Tamaulipas contamos con la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipio, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha del 18 de marzo del 2015.
- Actualmente la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Tamaulipas y sus Municipios se encuentra en proceso de actualización para estar alineada con la Ley General de Mejora Regulatoria, misma que se encuentra en las Oficinas del Gobernador para su aprobación.

Objetivo 2.- Implementar, revisar y evaluar la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

El Estado ha dado seguimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional para dar cumplimiento a la misma.



**Objetivo 3.-** Establecer mecanismos de comunicación entre los tres órdenes de golderno para implementarla política de Mejora Regulatoria a nivel nacional.

#### CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Se ha dado seguimiento a los acuerdos establecidos, en este periodo sostuvimos la reunión Regional Noreste, Tamaulipas es integrante del Consejo Nacional como Grupo Especializado en la elaboración de Programas de Mejora Regulatoria, así como, se ha presentado el Informe de Actividades del Estado.



Fuente: CONAMER 2019.



Fuente: CONAMER 2019.

### CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Órgano rector de la implementación de la política pública en Tamaulipas.

Se encuentra sesionando desde 2018 dos veces por año, desde su instalación se ha dado cumplimiento al Artículo 22 de la Ley Estatal.

#### **LOGROS**

Se puede destacar que en las diversas Sesiones de Consejo Estatal desde 2018 a la fecha se ha obtenido:

- ✓ La instalación formal de los Consejos Regionales.
- ✓ Elaboración de Lineamientos Generales para elaborar los Programas de Mejora
   Regulatoria de las Dependencias y Entidades.
- ✓ Aprobación del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- ✓ Elaboración de los Lineamientos para la Manifestación de Impacto Regulatorio.
- ✓ Conocer, evaluar y emitir recomendaciones de los Programas Estatales y Municipales de Mejora Regulatoria.
- ✓ Elaboración de informes anuales sobre el desempeño de la Comisión y el Consejo Estatal con los avances de las Dependencias, Entidades y Municipios en sus Programas de Mejora Regulatoria.





#### **CONSEJOS REGIONALES**

Se encuentra integrado por seis Consejos Regionales de Mejora Regulatoria, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1. Franja Fronteriza encabezado por (Camargo)
- 2. Valle de San Fernando encabezado por (Burgos)
- 3. Centro encabezado por (Abasolo)
- 4. Mante encabezado por (Antiguo Morelos)
- 5. Altiplano encabezado por (Bustamante)
- 6. Sur encabezado por (Aldama)









#### Objetivo 4.- Fortalecer a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

- Se ha trabajado en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para la implementación de la Estrategia Nacional y el desempeño de la Mejora Regulatoria en Tamaulipas.
- Tamaulipas forma parte del Consejo Nacional, además de participar en la semana de la Mejora Regulatoria como grupo especializado en la implementación de Programas de Mejora Regulatoria
- Así mismo se recibió capacitaciones por parte de la CONAMER en diferentes temas como Análisis de Impacto Regulatorio, SARE, PROSARE, VECS, por mencionar algunos.





Fuente: CONAMER 2019.



Fuente: CONAMER 2019.

#### Objetivo 5.- Institucionalizar los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria.

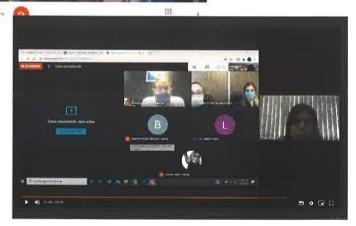
A la fecha contamos con un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, se han instaurado seis Consejos Regionales, contamos con la Autoridad de Mejora Regulatoria que recae en la Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión y se designaron Enlaces de Mejora Regulatoria por Dependencias, Entidades y Municipios.











**Objetivo 6.-** Impulsar la política de Mejora Regulatoria en los poderes legislativos, judiciales, organismos con autonomía constitucional de los órdenes federal o local y los organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte de los poderes judiciales.

Desde el 2018 a la fecha, se trabajó de manera coordinada con el Supremo Tribunal de Justicia y Organismos Autónomos (UAT y FGJ), así mismo se ha participado en mesas de trabajo con el Sistema Estatal Anticorrupción.



Fuente: Fuente: Gobierno de Tamaulipas 2019



Fuente: CONAMER 2019



Fuente: Gobierno de Tamaulipas 2019



Fuente: Gobierno de Tamaulipas 2018

#### Objetivo 7.- Designar a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria.

De 2018 a la fecha se establecieron Enlaces de Mejora Regulatoria formalizados, actualmente se cuenta con 51 enlaces en Dependencias y Entidades y 43 en los Municipios, así como, en la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas y el Supremo Tribunal de Justicia.













Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión 2018-2022.

#### Objetivo 8.- Designar a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria.

Tamaulipas ha sido sujeto a evaluación en los años 2018, 2019 y 2020 por parte del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).



Fuente: ONMR, Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, 2019, Reporte de Resultados Estatales.



# Objetivo 9.- Implementar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Se trabajó en una plataforma piloto del CERTyS (Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios), actualmente contamos con el RETyS (Registro Estatal de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, Registro de Regulaciones.

Se está trabajando para incorporar a la Plataforma el Expediente Electrónico y la Protesta Ciudadana.



#### Objetivo 10.- Implementar el Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria.

Se ha trabajado con las Dependencias y Entidades en: Agenda Regulatoria, Programa de Mejora Regulatoria y Manifestación de Impacto Regulatorio.

Estadística Agenda Regulatoria	2018	2019	2020	2021	2022
Regulaciones comprometidas		35	37	96	90
Acciones comprometidas		35	37	96	90
Acciones cumplidas		8	8	53	38
Porcentaje		22%	22%	56%	42%

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2022).

Estadística Programa de Mejora Regulatoria	2018	2019	2020	2021	2022
TyS comprometidos	130	186	309	280	237
Acciones comprometidas	304	206	633	385	264
Acciones cumplidas	260	130	358	320	229
Porcentaje	86%	63%	57%	83%	87%

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2022).

Estadística MIR	2018	2019	2020	2021	2022
Manifestación de Impacto Regulatorio	15	28	67	72	16

Fuente: Dirección de Mejora de la Gestión Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado (2022).



## Objetivo 11.- Promover los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.

 A nivel municipal se ha capacitado a los 43 municipios en materia de Mejora Regulatoria, así mismo contamos con: PROSARE y VECS.

Programas municipales con certificaciones específicas para promover, mediante ventanilla única la inversión, simplificación y mejora de trámites y servicios.





**VICTORIA** 









**MATAMOROS** 

Objetivo 12.- Fomentar el diseño y aplicación de Encuestas, generación de información estadística y evaluación en materia de Mejora Regulatoria.

En Tamaulipas se estableció un mecanismo de aplicación de encuestas en trámites y servicios, a fin de obtener información estadística que sirve a instituciones como el INEGI y al ONMR.



Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Tamaulipas. 2022